

JUEVES, 26 DE MAYO DE 2011 - BOC NÚM. 100

CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

SECRETARÍA GENERAL

CVE-2011-6893 *Resolución de la Secretaría General de la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte por la que se autoriza la actualización de la Carta de Servicios correspondiente a la Casa-Museo de Tudanca (Casona de Tudanca), del Servicio de Centros de la Dirección General de Cultura.*

Con fecha 12 de junio de 2008 se publicó en el Boletín Oficial de Cantabria número 114 la Carta de Servicios correspondiente a la Casa-Museo de Tudanca (Casona de Tudanca).

El artículo 7 del Decreto 109/2001, de 21 de noviembre, por el que se regulan las Cartas de Servicios, la información sobre Procedimientos Administrativos y los premios anuales a la innovación y mejora de los servicios públicos en la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, establece que tales Cartas serán aprobadas por Resolución del secretario o de la secretaria general de la Consejería a la que pertenezca el órgano, o por el director o la directora asimilado/a en el caso de organismos autónomos o entidades de derecho público a cuyos servicios se refieran aquéllas.

Por su parte, el artículo 8 del mencionado Decreto dispone que las Cartas de Servicios deben ser actualizadas cada vez que se produzcan modificaciones sustanciales en los datos que contengan y, en todo caso, cada dos años, desde su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

En su virtud, visto el informe favorable de la Inspección General de Servicios, a tenor de lo dispuesto en el artículo 7 anteriormente citado

RESUELVO

Primero.- Aprobar la actualización de la Carta de Servicios correspondiente a la Casa-Museo de Tudanca (Casona de Tudanca), que figura como Anexo a la presente resolución, y derogar la Carta de Servicios correspondiente a la Casa-Museo de Tudanca (Casona de Tudanca), autorizada por resolución de 28 de mayo de 2008.

Segundo.- Ordenar la publicación de esta resolución y del contenido de la Carta de Servicios en el Boletín Oficial de Cantabria.

Cumplase la anterior resolución y trasládese a la Dirección General de Cultura, a la Dirección General de Servicios y Atención a la Ciudadanía y al Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 4 de mayo de 2011.

El secretario general,
José Manuel Arenal González.

CARTA DE SERVICIOS DE LA CASA-MUSEO DE TUDANCA (CASONA DE TUDANCA)

Misión:

Preservar, conservar y difundir el legado de José María de Cossío fomentando el estudio de su figura y obra.

CVE-2011-6893

JUEVES, 26 DE MAYO DE 2011 - BOC NÚM. 100

Servicios que Prestamos:

1. Visita guiada por las estancias habilitadas como museo (máximo 20 personas):
 - Grupos con cita previa.
 - Particulares sin cita previa.
2. Atención a investigadores autorizados:
 - A distancia.
 - Presencial. Cita previa.

Compromisos que Asumimos:

- 1.1. Proporcionar información escrita y actualizada sobre el contenido de la exposición.
- 1.2. Proporcionar la información con un lenguaje preciso y adecuado al perfil de las/os visitantes y un trato amable y cordial.
- 1.3. Poner a disposición de las/os visitantes un cuestionario de satisfacción sobre los servicios recibidos.
- 1.4. Responder a las solicitudes de reserva de visita para grupos en un plazo máximo de una semana.
- 1.5. Responder a toda solicitud de información sobre el centro en un plazo máximo de una semana.
- 1.6. Actualizar la página web cada vez que se produzcan hechos relevantes.
- 2.1. Garantizar unas condiciones óptimas para el estudio y la investigación en la sala de consulta.
- 2.2. Proporcionar una información adecuada y un trato amable y cordial.
- 2.3. Localizar cualquier documento del fondo propio y ponerlo a disposición de las/os investigadoras/es para su consulta en el plazo de una semana.
- 2.4. Proporcionar copias autorizadas de cualquier documento del fondo propio, siempre que el número de copias solicitadas o el estado de conservación del documento lo permitan y no contravenga la legislación vigente.
- 2.5. Poner a disposición de las/os investigadoras/es, de forma presencial o mediante correo electrónico, un cuestionario de satisfacción sobre los servicios recibidos.
- 2.6. Responder a las peticiones de las/os investigadoras/es en un plazo máximo de una semana.

Cómo lo Medimos:

- 1.1.1. Porcentaje de personas a las que se ha proporcionado información escrita y actualizada sobre el contenido de la exposición.
- 1.2.1. Número de reclamaciones relativas a la información y al trato recibidos.
- 1.3.1. Porcentaje de personas a las que se ha proporcionado un cuestionario de satisfacción sobre los servicios recibidos.
- 1.4.1. Porcentaje de solicitudes de reserva de visita para grupos respondidas en un plazo inferior o igual a una semana.
- 1.5.1. Porcentaje de solicitudes de información sobre el centro respondidas en un plazo inferior o igual a una semana.
- 1.6.1. Porcentaje de hechos relevantes a partir de los cuales se ha actualizado la página web.
- 2.1.1. Número de reclamaciones relativas al estado de la sala de consulta.
- 2.2.1. Número de reclamaciones relativas a la información y al trato recibidos por los investigadores.
- 2.3.1. Porcentaje de documentos del fondo propio localizados y puestos a disposición de las/os investigadoras/es para su consulta en el plazo de una semana.

JUEVES, 26 DE MAYO DE 2011 - BOC NÚM. 100

2.4.1. Porcentaje de copias autorizadas de cualquier documento del fondo propio proporcionadas, siempre que el número de copias solicitadas o el estado de conservación del documento lo permitan y no contravenga la legislación vigente.

2.5.1. Porcentaje de investigadoras/es, que han recibido servicios de forma presencial o mediante correo electrónico, a los que se ha proporcionado un cuestionario de satisfacción sobre los servicios recibidos.

2.6.1. Porcentaje de peticiones de investigadoras/es respondidas en un plazo inferior o igual a una semana.

Localización y Contacto:

Consejería de Cultura, Turismo y Deporte

Dirección General de Cultura

Servicio de Centros Culturales

Casa-Museo de Tudanca (Casona de Tudanca)

Tudanca, s/n 39555 Tudanca

Tel.: 942 729 025

Fax: 942 729 045

Correo electrónico: casona.a@terra.es

Página web: www.museosdecantabria.com/cast/museo.htm

Horario de atención a la ciudadanía:

Consultar la página web: www.museosdecantabria.com

2011/6893